

SOLICITUD DE REGISTRO DE INSTALACIONES DE COMBUSTIÓN MEDIANAS O DE ADECUACIÓN DE CÓDIGOS APCA¹

CÓDIGO SIA

2 2 3 4 9 2 6

DESTINO	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO
CÓDIGO DIR3	A04026975

SOLICITANTE

Persona física					
DNI/NIE		Nombre			
Apellido 1		Apellido 2			
Persona jurídica					
NIF		Denominación social			
Correo electrónico					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia		País			
Teléfono		Fax			

REPRESENTANTE²

DNI/NIE		Nombre			
Apellido 1		Apellido 2			
NIF		Denominación social			
Correo electrónico					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia		País			
Teléfono		Fax			
Medio de acreditación de representación³		☐ REA	☐ Otros:		

CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN⁴

Notificación a:	☐ Persona solicitante	☐ Persona o entidad representante
☐ Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas) Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo que establece el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General del Estado* se enviarán: ☐ Al correo electrónico de la persona interesada ☐ Al correo electrónico del representante ☐ Correo electrónico diferente indicado a continuación:		
*Disponible en la web: http://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm		
☐ Notificación por correo postal (seleccione una): ☐ En la dirección de la persona interesada ☐ En la dirección del representante ☐ Dirección indicada a continuación		

Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia		País			
Correo electrónico					

DATOS DE LA INSTALACIÓN

Nombre de la instalación					
Actividad principal					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia					
Teléfono		Fax			

SOLICITO

De acuerdo con las disposiciones del Real Decreto 1042/2017, de 22 de diciembre, sobre la limitación de las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de las instalaciones de combustión medianas y por el que se actualiza el anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

Registro de las instalaciones de combustión medianas ☐ (Se debe adjuntar la hoja de cálculo del anexo I del RD 1042/2017.)⁵

Actualización de los códigos APCA ☐ (Se debe adjuntar la hoja de cálculo del formulario de adecuación de los códigos APCA.)⁶

DOCUMENTACIÓN

Documentación que puede obtenerse por medios telemáticos

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano competente hará la consulta de los datos y la consulta o recopilación de los documentos necesarios para tramitar esta solicitud y que se encuentren en poder de esta Administración o hayan sido elaborados por la Administración, y que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a tal efecto.

DNI de la persona solicitante: ☐

DNI del representante: ☐

☐ Me opongo a que se consulten los datos y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento / esta solicitud. Por eso, entre otros, apporto los documentos que constan en el apartado «Documentación que se adjunta».

Documentación de la que ya dispone alguna administración pública

Documento 1	Documento 2
Identificación del documento:	Identificación del documento:
Expediente o n.º de registro de entrada:	Expediente o n.º de registro de entrada:
Órgano:	Órgano:
Administración (y consejería, en su caso):	Administración (y consejería, en su caso):
Código seguro de verificación, en su caso:	Código seguro de verificación, en su caso:

Documentación que se adjunta

1. Anexo I del RD 1042/2017 (sólo para registro MIC) ☐

2. Formulario de adecuación de los códigos APCA (solo para la adecuación de los códigos APCA) ☐

3. Otros (especifíquelos)

Información sobre protección de datos personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica: tramitación del procedimiento administrativo relativo al registro de las instalaciones de combustión medianas según el Real Decreto 1042/2017, de 22 de diciembre, sobre la limitación de las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de las instalaciones de combustión medianas y por el que se actualiza el anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

Responsable del tratamiento: Dirección General de Energía y Cambio Climático de la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática.

Destinatarios de los datos personales: no se cederán los datos personales a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo, de acuerdo con el RGPD.

Plazo de conservación de los datos personales: los datos relativos a las instalaciones de combustión medianas se conservaran de manera indefinida mientras la persona física no solicite la supresión.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso de retirar su consentimiento, en su caso, en los términos establecidos en el RGPD) ante el responsable del tratamiento antes mencionado, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB ([Sede Electrónica](#)).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho de que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene su sede en la Consejería de Presidencia (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

Correo electrónico de contacto: protecciodades@dpd.caib.es.

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)

[rúbrica]

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. En ausencia de procedimiento en la Sede Electrónica.
Los sujetos a los que se refieren los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.4 de la Ley, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la Administración pública debe requerirle que lo haga mediante el Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado. A tal efecto, debe considerarse que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.
2. En caso de que formalice la solicitud un representante, se consignarán todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
3. Si acredita la representación por un medio distinto a la inscripción en el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), deberá presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», debe hacer constar que presenta esta acreditación.
4. Señale como canal preferente de notificación una de las opciones, a menos que esté obligado a relacionarse telemáticamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
5. Con esta solicitud se presentará el documento en formato de hoja de cálculo que contiene los datos del anexo I del RD 1042/2017.
6. Con esta solicitud se presentará el documento en formato de hoja de cálculo de adecuación de los códigos APCA de la instalación.